Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos

MORELOS PODER EJECUTIVO

SNTE Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación — UNIDAD ORGULLO COMPROMISO — SECCIÓN 19

COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN MORELOS

DEPENDENCIA: Comisión Estatal Mixta de Escalafón
SECCIÓN: Grupo III
MESA: Dictámenes/Resolutivos
SUBSISTEMA: Educación Especial
DICTAMEN DR/230/2014

ASUNTO: **Se comunica Dictamen- Resolutivo**.

Cuernavaca, Mor., a 20 de junio de 2014.

MTRA. MARINA ARAGÓN CELIS
DIRECTORA GENERAL DEL IEBEM
PRESENTE

En acuerdo de Pleno de fecha 16 de junio de 2014 y de conformidad con el Boletín No. 230 de fecha 20 de mayo del mismo año, del nivel de **EDUCACIÓN ESPECIAL** en el cual se boletinaron: 1 SUPERVISION, MÁS 1 DIRECCIÓN QUE SE GENERA DEL ASCENSO y 1 DIRECCIÓN, con motivo de baja por jubilación de los Profesores. GARCÍA SALGADO ELSA ROSAURA y GARCIA FLORES FEDERICO, con Clave: 17.16 E0633 00.0 100002 y 17.16 E0629 00.0 200013, con ubicación de acuerdo a las necesidades del servicio, por lo que se da a conocer los nombres de los Maestros que ostentan el mayor puntaje escalafonario de los que participaron, y de acuerdo a los requisitos establecidos del concurso, con la finalidad de realizar la asignación de las plazas según corresponda; con fundamento en los Artículos 26 y 28 Fracción II, III, VI del Reglamento de Escalafón Vigente, esta Comisión Estatal Mixta de Escalafón

D I C T A M I N A Y R E S U E L V E

I.- Corresponde ocupar en Definitiva la plaza de Supervisor de Educación Especial Foráneo al mayor puntaje de Maestros concursantes de la plaza boletinada a:

N/P	R. F .C	NOMBRE	CLAVE	PUNTAJE
1	VAGF580707SF8	VALLE GARCIA FERMIN	17.16 E0633 00.0 100002	2128.0000

II.- Corresponde ocupar en Definitiva la plaza de Director de Educación Especial Foráneo al mayor puntaje de Maestros concursantes de las plazas boletinadas a:

N/P	R. F .C	NOMBRE	CLAVE	PUNTAJE
1	EAMG630612V83	ESTRADA MAYA GUADALUPE	17.16 E0629 00.0 200013	1867.5280
2	PATL631225R1A	PARRAO TREJOS LUZ ZELMIRA	La que se genere del ascenso	1692.0000

III.- Se dejan a salvo los derechos de las personas que se consideren postergadas con el presente dictamen resolutivo.

IV.- Dese trámite al presente, de acuerdo con los Artículos 28 Fracción VI y 87 del Reglamento de Escalafón Vigente.

V.- Haciendo mención que en caso de que no acepten su ascenso alguno de los profesores que ocupan los primeros lugares o subsecuentes, haga llegar por escrito su renuncia a esta Comisión **"En un plazo no mayor de diez días,"** contados a partir de esta fecha para tomar en consideración al siguiente de la relación (Art. 13). A su vez, el área correspondiente dará cumplimiento al Artículo 87 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública, que a la letra dice: "Los dictámenes aprobados por la Comisión, que hayan quedado firmes, tendrán plena validez y por tanto deberán ser cumplidos por el titular de la Secretaría de Educación Pública, **en un plazo no mayor de quince días** contados a partir de la fecha de la notificación. Para el cómputo del plazo anterior no serán tomados en cuenta los días inhábiles o que formen parte de las vacaciones oficiales que correspondan a los interesados".

ATENTAMENTE

LA H. COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN

PROFR. EDGAR FERNANDO ANTUNES CABAJAL
PRESIDENTE ÁRBITRO

PROFRA. MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GARCÍA
SECRETARIA GRUPO III SNTE

COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN MORELOS

C.c.p.- Mtra. Bertha Solórzano Lujano.- Representante del CEN del SNTE en Morelos.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Profra. Maria Eugenia Ocampo Bedolla.- Secretaria General de la Sección 19 del SNTE.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Profr. Joaquín Mario Landa Ávila.- Director de Educación Elemental.- Para su atención y procedimiento.
C.c.p.- C.P. José Anselmo Vicente Muñoz Bisoso.- Director de Personal y Relaciones Laborales.- Para lo procedente.
C.c.p.- Mtra. Ermila Luna Vara.- Coordinadora de Educación Especial.- Para su atención y difusión.
C.c.p.- Profra. María Guadalupe Ordoñez Salgado.- Secretaria de Asuntos Laborales.- Para su conocimiento y difusión.
C.c.p.- Grupo III.
C.c.p.- El minutario.

COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN MORELOS